

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1970**      *BARCELONA*

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 24/13-B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Susana Manzanares Corominas en nombre de Servi-Cat Graf, S.L., con CIF B61994638, se ha dictado auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 18/02/14, a las 10 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial. Fdo.: Rafael Huerta García.

ID: A140001531-1